

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

ORDEN DE COMPRA No. 62925 DE 2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	MARKETING STORE SAS
NIT:	900.141.375-0
OBJETO:	SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO GRADUAL Y PROGRESIVO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A LAS SEDES EDUCATIVAS
VALOR INICIAL:	Novcientos setenta y cinco millones setecientos diecisiete mil ciento sesenta y nueve pesos M.L. (\$ 975.717.169)
ADICIÓN N°1	No se han realizado adiciones al contrato
DURACIÓN INICIAL:	Cuatro (4) días calendario
AMPLIACIÓN N°1	No se han realizado ampliaciones al contrato
FECHA DE INICIO:	Veintiocho (28) de Diciembre (12) de dos mil veinte (2020)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de Diciembre (12) de dos mil veinte (2020)
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Se requiere ampliar el contrato en 30 días calendario, iniciando desde el 01 de enero y hasta el 30 del mismo mes de 2021.

ANTECEDENTES:

De acuerdo a la directiva ministerial N°16 del 09 de octubre de 2020, por medio de la cual da *Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la resolución y resolución de 1721 del 24 de septiembre de 2020*), desde la secretaría de educación se hizo necesario adelantar la adquisición de elementos de bioseguridad (Lavamanos Instalables). Estos elementos fueron adquiridos a través del Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID - 19, mediante la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, vinculando al Municipio de Medellín al contrato suscrito entre los proveedores vinculados al Instrumento y Colombia Compra Eficiente.

A continuación se detallan las especificaciones técnicas de los lavamanos adquiridos, cantidad y valores después de oferta:

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

“Lavamanos conexión agua: 50x50 x 90 cm, con sistema de acción con el pie (3 pedales) para dispensar el agua, el jabón y el gel. Fácil ubicación en áreas de circulación reducidas, elaborado en lámina de acero 304 ca 20, completamente inoxidable, antimagnético, cómodo pozuelo quirúrgico de 20 cm de profundidad, conexión a cualquier acometida de agua, rápido y eficiente sistema de acople, llave de paso convencional, sistema de grifería con manguera acordeón para fácil conexión, conexión de agua de media a media”

Dichas especificaciones técnicas obedecen a las establecidas en Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano:

Producto: PA-70 - LAVAMANOS PORTÁTIL AUTÓNOMO CON DISPENSADORES INCLUIDOS - UNIDAD

Catálogo Tienda Virtual del Estado Colombiano: Catálogo de Aseo

PA-90 - LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA	\$698.854.543
DIS-1 - DISTRIBUCION	\$276.862.626
TOTAL	\$975.717.169

• **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	\$ 975.717
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	\$ 975.717
Pagos Realizados (Acumulado)	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Saldo a pagar en 2021	\$ 975.717
Porcentaje de ejecución física	0%

JUSTIFICACIÓN:

En el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus, es necesario adoptar los protocolos generales de bioseguridad que deben ser implementados y adoptados por todas las actividades económicas sociales y todos los sectores de la administración pública que compromete a la Administración Municipal; por tal motivo y con el ánimo de garantizar el regreso gradual y progresivo de la comunidad educativa a las sedes educativas durante la pandemia del COVID-19, se deben adquirir y suministrar los elementos de bioseguridad que vayan acorde a lo establecido por el Gobierno Nacional. En este sentido, se requiere ampliar en treinta (30) días la orden de compra N° 62925 cuyo objeto es *Suministrar los elementos de bioseguridad para el regreso gradual y progresivo de la comunidad educativa a las sedes educativas*, con el fin de garantizar la entrega efectiva de los lavamanos

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

adquiridos, su instalación, plaqueteo y demás, en las 421 sedes educativas oficiales y de cobertura contratada. Dichas entregas las deberá realizar el operador contratado puerta a puerta, adicionalmente, un equipo técnico de la secretaria revisara la calidad y estado del mismo, para generar los recibos a satisfacción.

La ampliación propuesta tiene como objetivo garantizar la continuidad de la prestación del servicio que se deriva del objeto del presente contrato, para lo cual no se solicitan recursos adicionales.

El presente contrato no ha sido objeto de incumplimientos hasta la fecha, ni de reclamaciones, controversias u otros.

Se debe tener en cuenta que la facturación de este convenio es mes vencido. El contratista tiene conocimiento que el pago de los meses de diciembre 2020 y enero, febrero y marzo de 2021 se realizan con la liberación de la reserva, que se realiza aproximadamente iniciando marzo.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaria de Educación y de la Secretaría de Suministros y servicios, la recomendación de la siguiente necesidad:

- Ampliación-prórroga de la ejecución de la orden de compra N° 62925 de 2020, en treinta (30) días calendario contados desde el 01 de enero y hasta el 30 del mismo mes de 2021, ambas fechas inclusive.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 48 de la Secretaria de Educación, del 29 de diciembre de 2020.

ANEXOS:

- Copia Orden de Compra.
- Carta de Invitación.
- Acta CIP Secretaría de Educación.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los veintinueve (29) días del mes de diciembre, del año dos mil veinte (2020).

Atentamente;

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO
Subsecretario Administrativo y Financiero
Supervisor
Orden de Compra N° 62925 de 2020.

Elaboro:	Revisó:	Revisó
José Ricardo Martínez Cuartas Profesional de Apoyo Administrativo SEM	Sebastián Gómez Lotero Profesional de Apoyo Jurídico SEM	Borman Rengifo Suaza Profesional de Apoyo Logístico SEM